



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

### 1 DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de la vía: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### 2 DATOS OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA

Nº registro de la solicitud de ocupación (si lo tuviera): \_\_\_\_\_  
Emplazamiento: \_\_\_\_\_  
Fechas: \_\_\_\_\_  
Trabajos a realizar \_\_\_\_\_

### 3 DATOS VEHÍCULO CON EL QUE SE REALIZARÁ LA OCUPACIÓN

Indique la calificación que tenga el vehículo en la ficha técnica según el Reglamento General de Vehículos (**se presentará una declaración responsable por cada vehículo a utilizar en la ocupación**)

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> 07 Corto recorrido (pasajeros) | <input type="checkbox"/> 21 Capitoné            | <input type="checkbox"/> 61 Autobomba              |
| <input type="checkbox"/> 08 Largo recorrido (pasajeros) | <input type="checkbox"/> 23 Isotermo            | <input type="checkbox"/> 62 Grupo electrógeno      |
| <input type="checkbox"/> 10 Plataforma                  | <input type="checkbox"/> 24 Refrigerante        | <input type="checkbox"/> 66 Bomba hormigonera      |
| <input type="checkbox"/> 11 Camión caja abierta         | <input type="checkbox"/> 25 Frigorífico         | <input type="checkbox"/> 67 Perforadora            |
| <input type="checkbox"/> 12 Porta-contenedores          | <input type="checkbox"/> 27 Cisterna            | <input type="checkbox"/> 68 Excavadora             |
| <input type="checkbox"/> 15 Porta-vehículos             | <input type="checkbox"/> 32 Góndola             | <input type="checkbox"/> 69 Retroexcavadora        |
| <input type="checkbox"/> 17 Basculante                  | <input type="checkbox"/> 54 Grúa de elevación   | <input type="checkbox"/> 71 Cargadora retroex.     |
| <input type="checkbox"/> 18 Dumper                      | <input type="checkbox"/> 56 Hormigonera         | <input type="checkbox"/> Otro (especificar): _____ |
| <input type="checkbox"/> 20 Camión caja cerrada         | <input type="checkbox"/> 60 Extractor de fangos |  |

Masa máxima del vehículo en cifra y letra: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

### 4 DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona responsable de la ocupación arriba mencionada declara:

- Que en caso de que por causa mayor o imprevisto, finalmente fuera necesario utilizar otro vehículo, llevará a cabo la ocupación con uno de las mismas características técnicas y masa máxima autorizada o, en otro caso, pedirá la modificación de la solicitud inicial quedando sin validez la concedida.
- Que manifiesta expresamente:
  - Que la identificación del titular de la actividad y en su caso, de su representante, está debidamente documentada o, si fuera necesario, registrada.
  - Que dispone de la documentación que identifica y habilita al vehículo con el que se va a realizar la ocupación para circular (permiso de circulación, tarjeta de ITV, etc.)
  - Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente, según lo exija la normativa sectorial aplicable, y al corriente de pago del mismo ya sea del vehículo como del titular de la actividad o solicitud de ocupación.
  - Que el personal encargado de manejar el vehículo dispone de la capacitación y permisos exigidos por la normativa sectorial específica.
  - Que, tratándose de obras, dispone de la correspondiente licencia o autorización equivalente que le permite la realización de las mismas, la implantación o modificación de la actividad y el ejercicio de la misma y que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a ponerla a disposición del personal habilitado en el acto de comprobación posterior.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA

- f. Que ha obtenido los preceptivos autorizaciones e informes de otras Administraciones Públicas exigidas por la normativa sectorial para la realización de la actuación pretendida.
  - g. Que dispone de la autorización o visto bueno de los terceros que pudieran verse afectados en sus bienes o intereses por la ocupación solicitada, en particular de los titulares de infraestructuras que pudieran verse afectadas por la ocupación solicitada (Metro, aparcamientos subterráneos, túneles, viaductos, muros de contención, galerías de servicios, AESA (agencia Española de Seguridad Aérea), etc.) y, en su caso, de los informes técnicos pertinentes que demuestren la viabilidad de la ocupación.
  - h. Que se compromete a mantener el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el periodo de ejercicio de la actividad o derecho.
  - i. Que dispone de la documentación que acredita todo lo manifestado en los párrafos anteriores y se compromete a ponerla a disposición de la Administración de forma inmediata a que ésta se la solicite. Igualmente autoriza al Ayuntamiento de Madrid a consultar los datos relativos a esta declaración que obren en su poder o en los archivos de otras Administraciones a los que tenga acceso.
3. El firmante acepta y asume las siguientes obligaciones:
- a. Que el Ayuntamiento podrá solicitarle igualmente la presentación de cualquier otra documentación adicional que sea necesaria para disponer de elementos de juicio suficientes para proponer y adoptar una resolución razonada sobre la solicitud de ocupación solicitada.
  - b. Que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o de la documentación que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación (artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Y para que así conste, a los efectos de complementar la solicitud de ocupación de vía pública arriba identificada, la persona declarante expide, bajo su responsabilidad, la presente declaración.

He sido informado o informada de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la descripción del fichero que figura al final de esta información. Con carácter general los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.*

*El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el órgano responsable que aparece al final de la información, todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*

*- Nombre del fichero/tratamiento: AUTORIZACIONES MOVILIDAD.*

*- Finalidad del fichero/tratamiento: Facilitar la movilidad en la ciudad de Madrid, mediante la ordenación y regulación del uso de las vías públicas.*

*- Órgano responsable: Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, Calle Albaracín 33, 28037-Madrid.*